

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON TRATADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 10 DE MAYO DE 2022.

1.- Se adjudica a la mercantil “Carlibur, S.L.” para la contratación del suministro de “Papelería impresa para el Ayuntamiento de Miranda de Ebro”.

2.-Se contrata a la empresa “Wifinova, S.L.” el servicio de “Mantenimiento de las wifis públicas” con una duración de dos años, contados desde el 1 de mayo de 2022 y por un importe anual de 14.583,89 euros, 21% IVA incluido.

3.- Se aprueban las bases de la V convocatoria pública para la concesión de ayudas municipales para la creación y consolidación de iniciativas empresariales y generación de empleo en el vivero de empresas de Miranda de Ebro, destinando a tal fin la cantidad de 80.000 euros.

4.- Se acepta la justificación de la subvención concedida a la Asociación Aspodemi para la realización de actividades en 2021.

5.- Se acepta la justificación de la subvención correspondiente al convenio de colaboración suscrito con Cáritas Diocesana de Burgos para la ejecución del proyecto de empleabilidad para jóvenes “Itera” durante el año 2021 y, en consecuencia, se abona el 30% del importe restante de la subvención municipal estipulada en el mismo.

6.- Se acepta la justificación de la subvención correspondiente al convenio de colaboración suscrito con la Asociación Boreal para la realización de actividades en 2021.y, en consecuencia, abonar el 30% del importe restante de la subvención municipal establecida en el mismo.

7.- Se acepta la justificación de la subvención otorgada al Club Tenis Miranda para el desarrollo de actividades año 2021 y, en consecuencia, abonar el 30% restante del importe total de la misma.

8.- Se autorizan las prácticas curriculares a una alumna de la Universidad de Valladolid con una duración mínima de 150 h., a razón de 6 h diarias, entre el 6 de julio y el 9 de agosto, ambos inclusive.

9.- Se da cuenta de la jubilación de un Suboficial del Servicio de Extinción de Incendios a partir del 3 de agosto de 2022.

10.- Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de fecha 27 de abril de 2022, relativo a la adjudicación del contrato de “Gestión de Centro Joven” a la mercantil “Espectáculos Báltico Producciones 2015, S.L.U.” en la cantidad anual de 50.277,36 €, 21% IVA incluido.

11.- Se da cuenta del del Decreto de la Alcaldía de fecha 3-05-2022, relativo a la ampliación del plazo de licitación del contrato de “Explotación de la cafetería ubicada en las Instalaciones Deportivas Municipales de Anduva”.